

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 14 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 14 de julio de 2006.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

### A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.  
Localidad: Cádiz.  
Código: 229710.  
Denominación del puesto: Sv. Carreteras.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A2.  
Area funcional: Carreteras y Obras Hidráulicas.  
Area relacional:  
Nivel comp. destino: 27.  
C. esp. (euros): 17.956,56.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: 3.  
Titulación: Ing. Caminos, Canales y Puertos.  
Formación:  
Otras características:  
Méritos específicos:

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 21 de julio de 2006, de la Sección de Arbitraje Turístico de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del distintivo oficial de empresas adheridas al sistema arbitral de consumo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, y como consecuencia de las ofertas públicas de sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo que se han realizado a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente se hace público el otorgamiento del distintivo oficial de empresas o entidades adheridas y la inclusión en el correspondiente censo, con los números de inscripción que se citan, a las siguientes:

697. Inversiones Patrimoniales Peñas Blancas, S.L.; 698. Franen Restauración, S.L.; 699. Manuel Márquez Estepona, S.L.; 700. Patrimonial Urbana Real Marina, S.L.; 701. Elisabeth Cruickshank Illescas; 702. Hostal Los Arcos, S.A.; 703. Hotel Natali Torremolinos, S.L.; 704. Arrendamientos Turísticos e Inmob, S.L.; 705. Boat Care, S.L.; 706. Chizulko & Reiko, S.L.; 707. Juan Carlos Chamorro Gómez; 708. Malmade, S.L.; 709. Antoxiño, S.L.; 710. Becerra Gil, Ana; 711. Macías Gómez, José; 712. Pérez de Vargas, Alberto; 713. Marka Alifreye E. Unwin, S.C.; 714. Jerez Camacho, Antonio; 715. Hermanos Pérez, S.L.; 716. Carmona Pérez, Melchor; 717. Guilles Delaloy; 718. Ramírez Espinosa, Francisco; 719. Restaurante Larry Torremolinos, S.C.; 720. Nieto Gaceta, Mercedes; 721. Marta Friskson; 722. Chatterton Robert George; 723. Alcoba García, Remedios; 724. Rolland Jean Claude; 725. Theobald Graham; 726. García Ceballos, Cristóbal; 727. Emprendimientos Empresariales, S.L.; 728. Molino de la Cruz, S.L.; 729. Restaurante Bar Nevada, S.C.; 730. Yebra Bermúdez, Manuel; 731. Baixas La Carihuela, S.L.; 732. Coro-

nado Ramos, S.C.; 733. F.S.L. y P.A.R., C.B.; 734. Luque García, Francisco; 735. Figueras Pazos, Carlos; 736. Bay Management, S.L.; 737. The White House Mijas, S.L.; 738. Crown Resorts Management, S.L.; 739. Explotelera 2003, S.L.; 740. Cortes Martín, Isabel; 741. Hotel Byblos Andaluz, S.A.; 742. Mesón Doña Lola, S.L.; 743. Castro López, S.C.; 744. Sedeño Postigo, S.C.; 745. Martínez Gómez, Venancio; 746. Mota Muñoz, Alfonso Luis; 747. Restaurante Hnos. Alba, S.L.; 748. Rospalma & Basn, S.L.U.; 749. Calasol, S.L.L.; 750. Taltavull Sánchez, Alberto; 751. Madueño Moreno, Salvador; 752. Oto Allue, Jorge; 753. García Cortes, Juan José; 754. Liafer, S.L.; 755. Juan Díaz Salido; 756. Agrohostelera Loimar, S.L.; 757. Hotel Proamar, S.A.; 758. Explotaciones Hostelería El Rubio, S.L.; 759. Rafael Martín Pérez; 760. Felisa Pérez Robles; 761. Victoriano Llamas Sánchez; 762. Restaurante El Jardín, S.C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 21 de julio de 2006.- La Presidenta, Raquel Cantero Arcos.

*RESOLUCION de 19 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se concede a doña Noemí González Carballés, una beca de Formación e Investigación convocada por la Resolución que se cita.*

Concluido el proceso selectivo para la concesión de una beca de Formación e Investigación en el área de Políticas Migratorias con destino en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, convocada mediante Resolución de 15 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 42, de 3 de marzo), y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación, de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de fecha 20 de octubre de 2001), en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la citada Orden de 27 de septiembre de 2001, por delegación de la titular de la Consejería de Gobernación,

#### RESUELVO

Primero. Conceder la beca de Formación e Investigación en el Área de Políticas Migratorias a doña Noemí González Carballés, con DNI 75.881.529-K.

Segundo. La beca se financiará con cargo a las aplicaciones 0.1.09.00.02.18.482.00.31J.6 y 3.1.09.00.02.18.482.00.31J.4.2007, siendo su dotación económica de 1.020 euros mensuales y su duración de 12 meses, a computar desde la fecha de incorporación de la adjudicataria a este Centro Directivo, que habrá de realizarse el día 1 de septiembre de 2006, quedando sin efecto la adjudicación en otro caso, salvo que medie causa justificada.

Tercero. Notifíquese a la adjudicataria con indicación de que habrá de aceptar la beca en un plazo de 15 días siguientes a la recepción de la notificación, declarando no hayarse incurso/a en la incompatibilidad establecida en el apartado 4 del artículo 5 de la Orden de 27 de septiembre de 2001.

Cuarto. En el supuesto de renuncia, se procederá a dictar nueva Resolución a favor del candidato que figura a continuación en la relación ordenada y elaborada por la Comisión de Selección como resultado del proceso selectivo.

Quinto. La presente Resolución tendrá efecto desde el momento en que se dicte. No obstante, habrá de ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía conforme a

lo previsto en el artículo 11.3 de la referida Orden de 27 de septiembre de 2001.

Sexto. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser impugnada, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de poder interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante este órgano de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 19 de julio de 2006.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 869/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 869/2006, interpuesto por doña Yolanda Jiménez Villafranca, contra la Resolución de 25 de noviembre de 2005 por la que se publica la lista definitiva de aprobados que regulan las Bases de la convocatoria de Selección de la Opción de Subinspección de Prestaciones y Servicios Sanitarios (B.2100) convocada por Orden 24 de noviembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de julio de 2006.- El Director General, P.S. (Orden de 5.7.2006), El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

*RESOLUCION de 26 de julio de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2048/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2408/2005, interpuesto por don Carpóforo Megías Borrero contra la desestimación presunta del recurso de alzada de fecha 10 de marzo de 2005, interpuesto contra la Resolución de 25 de enero de 2005, por la que se resuelven las